

# Diferentes posiciones políticas en cua

■ La absolución podrá darse en los términos propuestos por el PSC. PRE mantiene posición de que la amnistía se extienda a Bucaram.

QUITO.- El pedido de amnistía que realizó el Presidente de la República, Gustavo Noboa, para los civiles y militares que participaron en la asonada del 21 de enero sería tratado hoy por los legisladores. Así lo dio a conocer el jefe de bloque del Movimiento Plurinacional Pachakutik, Antonio Posso.

Sostuvo que en la reunión mantenida entre el Presidente del Congreso Nacional, Juan José Pons, y los jefes de bloque, se determinó que al momento existen los votos necesarios para que se otorgue ese pedido del Ejecutivo.

Sin embargo, las posiciones al interior del Parlamento de los di-

ccionada a que se extienda ese beneficio al ex mandatario, Abd Bucaram.

Mientras tanto, los legisladores del Partido Social Cristiano (PSC) reiteraron que la amnistía debe darse solo para una parte de los participantes, mientras que "cabecillas" de la asonada, tanto civiles como militares, deben sancionados por los organismos de control correspondientes.

Por su parte, el presidente de la Comisión de lo Civil y Penal José Cordero, insistió en que el organismo parlamentario presentará una opinión sobre el pedido del Ejecutivo pero que será el pleno del Congreso el que tome la solución. No obstante, existen diferentes criterios de los miembros que conforman la Comisión

## Aprobarían prop

Los legisladores de la Democracia Popular (DP), José Cordero y Jaime León, conjuntamente con el diputado de la Izquierda Democrática (ID) Wilfredo Lucero, fir-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL LUNA PAZMIÑO CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "COMERCIAL LUNA PAZMIÑO CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 13 de Abril del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-221 de 8 de Mayo del 2000.

- 1.- **DOMICILIO PRINCIPAL:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- **DURACION:** 50 años contados desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL:** \$ 400 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 400 participaciones de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: "La distribución, comercialización, importación y exportación de materiales de construcción y todo insumo requerido en ésta".
- 5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente y del Gerente. Ejerce la representación legal el Gerente. Se ha designado a Rosa Gladys Luna Pazmiño como Presidente y a Lucía Herminia Luna Pazmiño como Gerente.

Cuenca, Mayo 8 del 2000

Dra. Verónica Vázquez L.  
SECRETARIA ABOGADA